



SECRETARÍA DE  
**MOVILIDAD**

**SDM-OGS- 178665 - 2020**  
(Al responder cite este número)

Bogotá D.C. 6 de noviembre de 2020

Señor

**GERMÁN HUMBERTO MEDELLÍN MORA**  
**Alcalde Local (E)**  
**Alcaldía Local de Sumapaz**  
Calle 19 Sur No. 69C -17 Barrio Carvajal Sector 2  
Bogotá D.C.

**ASUNTO:** Solicitudes respuesta a requerimientos en Audiencia pública de Rendición de Cuentas, localidad Sumapaz

Respetada Alcaldesa Local:

La Oficina de Gestión Social está dando cumplimiento a lo ordenado en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”*, en lo relacionado con la realización de la Rendición de Cuentas Local como una *“expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión; y que tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público”*.

De acuerdo con lo anterior, el 27 de octubre de 2020, se llevó a cabo la audiencia pública de Rendición de Cuentas Local en Sumapaz, espacio en donde la ciudadanía realizó requerimientos relacionados con el sector Movilidad en la localidad, tanto de forma escrita como verbal, los cuales nos permitimos remitir por competencia y para su respectiva respuesta. Es importante señalar que la Oficina de Gestión social, será el área encargada de enviar los oficios a la ciudadanía mediante correo electrónico.

A continuación, se presentan las solicitudes de esta localidad:

**Secretaría Distrital de Movilidad**  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195



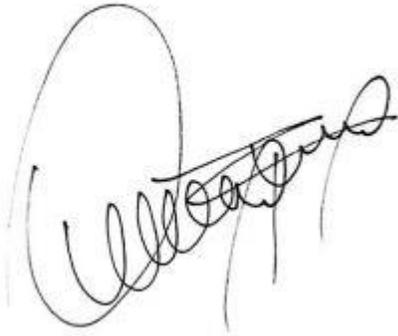
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**Sumapaz**

<b>Solicitante</b>	<b>Solicitud</b>
Esperanza Rubiano	Para la intervención vial, ¿cómo será la articulación con los recursos de regalías y el fondo de desarrollo local? ¿las vías a intervenir ya están definidas o se pueden priorizar de acuerdo con las necesidades?  <i>Nota: se envía copia de esta solicitud a la UMV</i>

Agradecemos dirigir las respuestas oportunas para la peticionaria a la Oficina de Gestión Social de la Secretaría Distrital de Movilidad hasta el próximo 17 de noviembre de 2020.

Cordialmente,



**ADRIANA RUTH IZA CERTUCHE**  
Jefe Oficina Gestión Social

Elaboró: Carolina Vargas Ramírez. Profesional-contratista Oficina Gestión Social